



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAUEBIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREZE.**

Las Causas de la
Cauzada y mara
uedis de S. Ruolo =

Relacion de Situacion acite Causas para con feni de
soluer en Vista de las peticiones hechas en el proprio y pesquisa de las
Cauzada y de la Sertificacion dada y el S. Jurado D. N. Bax 59
depositario de propios y don de conta que el Valor que tenido f. quinde
no e bre fendo son Duzientos Venete siete mil tres. setenta y cinco
D. Venete tres mil = y la peticion en la Renta del maravedi del
pericudo de S. Ruolo; Con los demas autos y Diligenzias escutadas en ellas
y el S. Supp. de esta Provincia; y el que ultimamente a prouido de
mitiendo estas peticiones acite fin. para que proceda a las diligenzias que
tubiere y mas Comu = y mandando de Situacion y la nueva letre,
de dar las otras Diligenzias. Acordo se continuen al pregon como
esta Cauzada en el R. caudal de ante =
Presentes para de examen de hecho el R. conde a fani de S. Ruy de S. = cao
D. N. Bax 59 =

Examen

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

